

ECONOMIA Y FINANZAS**Designan miembro y renuevan
designación de miembro del OSCE****RESOLUCIÓN SUPREMA
N° 066-2014-EF**

Lima, 30 de octubre de 2014

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al numeral 60.1 del artículo 60 del Decreto Legislativo N° 1017, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, el Consejo Directivo es el máximo órgano del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, el cual se encuentra integrado por tres (3) miembros, los que son designados por un período de tres (3) años renovables por un período adicional, siendo que el Presidente Ejecutivo del OSCE, es uno de los miembros del referido Consejo Directivo;

Que, se encuentra pendiente la designación del tercer miembro del citado Consejo Directivo, por lo que resulta necesaria efectuar la respectiva designación;

Que, por otro lado, a través de la Resolución Suprema N° 074-2011-EF, publicada el 31 de Octubre de 2011, se designó a la señorita Rocío del Carmen Calderón Vinatea como miembro del Consejo Directivo del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado –OSCE, por lo que resulta necesario renovar dicha designación por un período adicional; y

De conformidad con lo dispuesto en Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en el Decreto Legislativo N° 1017, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado; y en el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 789-2011-EF/10; y,
Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a la señora Amalia Moreno Vizcardo como miembro del Consejo Directivo del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE.

Artículo 2.- Renovar la designación de la señorita Rocío del Carmen Calderón Vinatea como miembro del Consejo Directivo del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado-OSCE.

Artículo 3.- La presente Resolución Suprema es refrendada por el Ministro de Economía y Finanzas.

Regístrese, comuníquese y publíquese

OLLANTA HUMALA TASSO
Presidente Constitucional de la República

ALONSO SEGURA VASI
Ministro de Economía y Finanzas

1157932-4
